



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

10262***Resolución del consejero de Economía y Competitividad de día 27 de mayo de 2013 por la que se publica el nombramiento de personal eventual de la Consejería de Economía y Competitividad***

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que es personal eventual el que, en virtud de nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros, no reservados a personal funcionario de carrera, y que el presidente o la presidenta y los consejeros nombran libremente a su personal eventual, nombramientos que se tienen que publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

De acuerdo con todo lo expuesto, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

- 1.- Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* el nombramiento del señor Gabriel Torrens Tillack como personal eventual de la Consejería de Economía y Competitividad, para ocupar el puesto de trabajo de Responsable de Comunicación de esta Consejería.
- 2.- Disponer que dicho nombramiento tiene efectos desde el 27 de mayo 2013.

Palma, 27 de mayo de 2013

El consejero de Economía y Competitividad

Joaquín García Martínez

